



Yanahuara, 20 de noviembre de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 243-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Decreto Supremo que autoriza Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia y de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales

DECRETO SUPREMO N.º 229-2024-EF

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
20/11/2024	ECONOMÍA Y FINANZAS	Todas las unidades	<p>Este decreto autoriza la transferencia de partidas presupuestarias del sector público para el año fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia y diversos gobiernos regionales y locales. La transferencia incluye 32 millones de soles a la Reserva de Contingencia, provenientes del presupuesto del Ministerio de Salud.</p> <p>El objetivo principal del decreto es garantizar la disponibilidad de recursos financieros para la gestión de contingencias y apoyar la ejecución de proyectos y programas en los gobiernos regionales y locales.</p> <p>La finalidad del decreto es mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas y fortalecer la inversión pública en diversas regiones y localidades del país.</p>	<p>busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2345707-2</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 243-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Decreto Supremo que modifica los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales

DECRETO SUPREMO N.º 230-2024-EF

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
20/11/2024	ECONOMÍA Y FINANZAS	Todas las unidades	<p>El Decreto Supremo N° 230-2024-EF modifica los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para diversos gobiernos regionales y locales. Esta modificación busca ajustar los límites para mejorar la distribución y gestión de los recursos públicos, asegurando una mayor equidad y eficiencia en la asignación de fondos.</p> <p>El objetivo principal de esta norma es mejorar la distribución y gestión de los recursos públicos en los gobiernos regionales y locales, asegurando una asignación más equitativa y eficiente de los ingresos.</p> <p>La finalidad de esta norma es promover una mayor equidad y eficiencia en la administración de los recursos públicos, facilitando una mejor distribución de los ingresos entre los diferentes niveles de gobierno.</p>	busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2345707-3



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 243-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia

DECRETO SUPREMO N.º 231-2024-EF

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
20/11/2024	ECONOMÍA Y FINANZAS	Todas las unidades	<p>El Decreto Supremo N° 231-2024-EF autoriza la transferencia de partidas presupuestarias del sector público para el año fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia. Esta medida busca asegurar la disponibilidad de recursos financieros para la gestión de situaciones imprevistas y emergencias.</p> <p>El objetivo principal de esta norma es fortalecer la capacidad de respuesta ante contingencias mediante la asignación de recursos financieros adecuados a la Reserva de Contingencia.</p> <p>La finalidad de esta norma es garantizar la disponibilidad de fondos para la gestión de emergencias y situaciones imprevistas, asegurando una respuesta rápida y efectiva ante cualquier eventualidad.</p>	<p>busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2345707-4</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 243-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

RESOLUCIÓN N° D000761-2024-JUS/PGE-PG

APROBACIÓN DE LA “DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE PROCURADORES PÚBLICOS Y PROCURADORES PÚBLICOS ADJUNTOS”

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
20/11/2024	JUSTICIA	Todas las unidades	<p>La Resolución N.º D000761-2024-JUS/PGE-PG aprueba la Directiva que regula el proceso de selección para la designación de procuradores públicos y procuradores públicos adjuntos. Esta directiva establece un procedimiento estructurado y supervisado para seleccionar a los abogados que defenderán los intereses del Estado, asegurando que el proceso sea dinámico, transparente, eficiente y eficaz.</p> <p>El objetivo principal de esta resolución es asegurar un proceso de selección transparente y eficiente para la designación de procuradores públicos, garantizando la idoneidad de los candidatos seleccionados.</p> <p>La finalidad de esta resolución es fortalecer la defensa jurídica del Estado al designar profesionales competentes mediante un proceso estructurado y supervisado.</p>	Publicacion Oficial - Diario Oficial El Peruano